



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

29 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 1057 /

VISTOS:

1. Comprobante de ingreso N°214 del 28/04/2016 y depósito de la Tesorería General de la Republica, se solicita transferir la suma de \$6.034.820.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, para cancelar Primera cuota Bono Escolar 2016, por la suma de \$6.034.820.- (Seis millones treinta y cuatro mil ochocientos veinte mil pesos)

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación, Bono Escolar 1° Cuota	\$ 3.670.116.-
Educación, Bono Adicional	\$ 1.468.800.-
Jardines Infantiles, Bono Escolar 1° Cuota	\$ 257.552.-
Jardines Infantiles, Bono Adicional	\$ 163.200.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar 1° Cuota	\$ 257.552.-
Bono Adicional	\$ 217.600.-

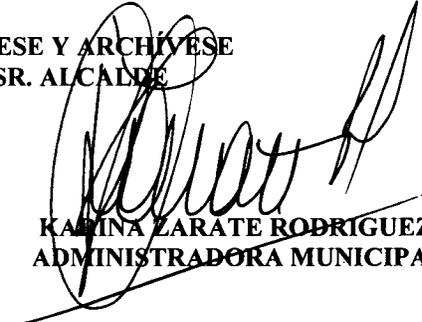
Total **\$6.034.820.-**

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/ PLT/com.-